



Colección Alternativas

Democracia inconclusa: Movimientos sociales, esfera pública y redes digitales

Francisco Sierra
Salvador Leetoy
Tommaso Gravante
coordinadores

DEMOCRACIA INCONCLUSA:
MOVIMIENTOS SOCIALES, ESFERA PÚBLICA Y REDES DIGITALES

Comité Editorial del CEIICH

Presidente

Mauricio Sánchez Menchero

Secretaria

María Elena Olivera Córdova

Integrantes

María Eugenia Alvarado Rodríguez

Carlos Arturo Flores Villela

Marina Garone Gravier

Lev Orlando Jardón Barbolla

Elke Koppen Prubmann

Octavio Reymundo Miramontes Vidal

María del Consuelo Yerena Capistrán

DEMOCRACIA INCONCLUSA: MOVIMIENTOS SOCIALES, ESFERA PÚBLICA Y REDES DIGITALES

FRANCISCO SIERRA
SALVADOR LEETOY
TOMMASO GRAVANTE
(COORDINADORES)



Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
México, 2021

Primera edición electrónica, 2021

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades
Torre II de Humanidades 4º piso
Circuito Escolar, Ciudad Universitaria
Coyoacán 04510, México, CDMX
www.ceiich.unam.mx

Cuidado de la edición: Juan Francisco Escalona Alarcón

Diseño de portada: Karen Evelyn Hernández Vázquez

ISBN Volumen: 978-607-30-4517-9

ISBN Colección: 978-607-30-0946-1

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

CONTENIDO

Introducción	9
--------------	---

PARTE I

Ciudadanía digital y democracia 4.0. Un programa de investigación <i>Francisco Sierra Caballero</i>	23
--	----

Redes de control: luchas sociales, contrainsurgencia y vida en el panóptico digital <i>Guiomar Rovira Sancho</i>	63
--	----

Alzar la voz ante la injusticia: el estudio de los movimientos sociales y sus prácticas de comunicación desde el reconocimiento <i>María Concepción Castillo-González</i> y <i>Dorismilda Flores Márquez</i>	81
---	----

Movimientos sociales, apropiación de tecnologías digitales y transformaciones en los procesos de acción colectiva <i>Silvia Lago Martínez, Martín Gendler y Anahí Méndez</i>	101
--	-----

PARTE II

Activismo feminista <i>on line</i> . El caso de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina <i>Marina Acosta</i>	125
---	-----

CONTENIDO

Nuevas modalidades de participación y acción colectiva: la Perspectiva de la Juventud Partidaria Brasileña <i>Aline Camargo y Antonio Francisco Magnoni</i>	141
Procesos de deliberación y agencia cultural a través de la práctica del documental colaborativo: el caso DocuPeru <i>Salvador Leetoy y Diego Zavala-Scherer</i>	163
Las nuevas TICs como herramientas tecnopolíticas para el activismo digital: el caso del Movimiento Undocuyouth <i>Fania Sánchez de la Vega González</i>	179
Movimientos sociales, tecnopolítica e identidad nacional: El Movimiento de los Girasoles en Taiwán <i>Daniel Lemus-Delgado</i>	201
Documental participativo y experiencia colectiva: casos DSP en Guayaquil y Barcelona <i>Jacobo Sucari</i>	219
“ <i>Je suis jaune, Je suis citoyen en colère!</i> ” Chalecos amarillos, prácticas tecnopolíticas y estrategias ciberactivistas <i>Salomé Sola-Morales</i>	241
Prácticas de tecnopolítica en la insurgencia popular de Oaxaca (México). Un análisis desde la dimensión emocional <i>Tommaso Gravante</i>	279
Mapeo de la legislación colaborativa en España <i>Lucía Benítez-Eyzaguirre</i>	297
Sobre los autores	319

INTRODUCCIÓN

*Francisco
Salvador Leetoy
Tommaso Gravante*

Resultaría obvio decir que la democracia es una buena idea. La concepción del gobierno de la gente por la gente es atractiva y alberga un sentimiento de empoderamiento que, en la vida social y política, se considera un derecho inalienable. No obstante, el nivel de la complejidad de la puesta en práctica del concepto es inmensa, ya que relaciones de poder y el juego de las ideologías complican formas de organización social que abren avenidas de participación de manera desigual y a destiempo. Es decir, si bien en todo régimen democrático partimos del principio de equidad y justicia, en la cotidianidad de la vida social las formas de participación pública no necesariamente se encuentran abiertas para todos, mientras que formas de exclusión operan de manera prácticamente normalizadas. Estos desbalances de poder social, traducidos en dinámicas de privilegio y antagonismo, surgen a partir de subjetividades que se contraponen para definirse relacionalmente a partir de la pertenencia o membresía a ciertas identidades. Por tanto, el género, la raza, la condición étnica o la sexualidad se convierten en factores que determinan condiciones socioeconómicas y políticas de los ciudadanos, con las que se tiene que lidiar en democracia para resolver dinámicas de subordinación y dominación. Así, en toda democracia, la ciudadanía es también, sin lugar a dudas, un espacio de lucha hegemónica.

La democracia es un concepto promiscuo, y a menudo puramente retórico, dice Bernard Crick (2002, p. 9), con lo que enfatiza el muchas veces sentido demagógico de su uso, y que también es perversamente apropiado por la propaganda política. Lo atractivo del concepto hace que, incluso regímenes autoritarios se definan como tal, de la forma en que la República Democrática Alemana lo hacía durante la Guerra Fría, o actualmente como lo hace la República Popular Democrática de Corea. Las economías de mercado contemporáneas, también intentan convencer que la

libertad de consumo, la defensa sin concesiones a la propiedad privada, o el individualismo con origen en éticas protestantes, en un sentido weberiano, son valores que deben prevalecer en las democracias que se precien de contar con ciudadanos libres. Incluso, bajo doctrinas de seguridad nacional, se comenten excesos perversos: la manera en que George Bush vendía la idea de democratizar Iraq mediante la intervención militar de su país, o la forma en que Mateo Salvini consideraba a la migración norafricana como una amenaza a los valores democráticos europeos, son ejemplos que agravan desbalances de justicia social e igualdad.

Una interpretación ideal de bienestar debería partir de mínimos de justicia para sociedades plurales, en las que todos los ciudadanos partan de plataformas comunes con base en horizontes solidarios, no utilitaristas (Cortina, 1998, pp. 83-84). Al respecto, la democracia es sobre todo un procedimiento que ayuda a canalizar demandas, exigencias y anhelos de los ciudadanos para generar bienestar, sin olvidar que los intereses ciudadanos también se confeccionan a través de definiciones de vida positiva impuestas por convencionalismos, normas y valores que operan dentro de los imaginarios sociales. Lo anterior es importante debido a que, en caso de prevalecer racionalidades instrumentales e individualistas, se limitan las formas de participación de una ciudadanía que se somete a relaciones de poder, lo que pone en riesgo la propia legitimidad de la democracia, aquella que se construye considerando espacios de deliberación, que atienda una amplia gama de expresiones diversidad, y diferencia social (Fraser, 1992; Gould, 1996; Fuchs, 2005; Dryzek, 2009).

Con respecto a la racionalidad instrumental mencionada, las democracias liberales contemporáneas se han centralizado, sobre todo, a los derechos y a la defensa del individuo de frente a la intervención del Estado en intereses particulares, manteniendo al margen el sentido de comunidad más de corte republicano (Innerness, 2018, p. 255). Desde la década de los ochenta, las premisas del consenso de Washington establecen como canon global al neoliberalismo, lo que resulta en una doctrina en la que se debilita el papel del Estado, en tanto que los derechos cívicos y políticos (individuales) se priorizan sobre los derechos sociales y económicos (colectivos), al mismo tiempo que los marcos legales y jurídicos se confeccionan y regulan de acuerdo con un modelo basado en la privatización, la liberalización y las relaciones de mercado (de Sousa Santos, 2006, p. 394). Esta centralidad en el individuo no es ajena a un orden social construido desde órbitas de privilegio, lo que deriva en connotaciones de dicho orden que imponen barreras culturales que alienan y excluyen a identidades subalternas. Así, el individuo que produce este exceso de liberalismo es uno surgido de discursos dominantes de corte patriarcal,

heteronormativo y eurocéntrico: estar fuera de esos discursos, provoca déficit de justicia social que deben ser contenidos por el reconocimiento a la pluralidad y alteridad de las comunidades humanas (Sandel, 1982).

Al respecto, la democracia debe ser entendida como concepto abierto que pospone constantemente su significado; es decir, se debe someter a la *différance* (Derrida, 1982, pp. 1-27), en tanto amplía los horizontes sociales en los que puede aplicarse como procedimiento que no agota la alteridad y la complejidad social. No es una ruta al relativismo, sino por el contrario, se enfoca al reconocimiento de la diversidad de la experiencia humana, y de la elaboración de plataformas de mínimos de justicia para el subalterno. El objetivo es radicalizar la democracia a través de la politización de todos los espacios de la vida social, no solo al momento de la elección que individualmente hacen los electores de sus representantes, sino la puesta en marcha de la participación democrática en el espacio público *in toto*. Al respecto, el trabajo clásico de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) resulta esencial, sobre todo, cuando afirman que el fortalecimiento de luchas democráticas específicas requiere de la expansión y proliferación de espacios de expresión para todos los antagonismos presentes en una sociedad, siempre y cuando se basen en los conceptos de libertad e igualdad. Como dicen los autores, la idea de derechos “naturales” anteriores a la sociedad (y también la falsa dicotomía individuo/sociedad) debería ser abandonada, ya que nunca es posible definir aisladamente los derechos individuales, sino solo en el contexto de relaciones sociales que determinan posiciones subjetivas. Como consecuencia, siempre será una cuestión de derechos que envuelva a otros sujetos que participan en la misma relación social. Es en ese sentido que la noción de derechos democráticos debe ser entendida, como aquellos que solo pueden ser ejercidos colectivamente, y que supone la existencia de derechos iguales para otros (p.184).

Por su lado, Amartya Sen (1985) reacciona contra el utilitarismo de Estado, cuando establece su concepto de “capacidad humana”. Más que enfocarse en la evaluación de los gobiernos en términos meramente de lo que pueden ser llamadas libertades finales, a lo que Sen llama enfoque utilitario, dicha evaluación debe tener su origen en términos de las posibilidades para alcanzar esas propias libertades, a través de lo que el autor establece como el enfoque de capacidades. De acuerdo con este enfoque, hay condiciones políticas, económicas y culturales que facilitan o impiden el desarrollo igualitario de los ciudadanos dependiendo de las circunstancias sociales que los definen; por tanto, la causa primaria del Estado estará definida por su lucha en contra de circunstancias que no permiten el desarrollo pleno de las potencialidades individuales y colectivas. Por ejemplo, en términos electorales, más

importante que garantizar el derecho al voto, el Estado debe canalizar todas sus fuerzas para que los ciudadanos tengan la capacidad de ejercer un voto razonado, a través del sistema educativo, no privatizando el espacio público, promoviendo la libertad de expresión, facilitando la logística electoral fuera de trabas burocráticas, etc. De nada servirán las elecciones libres si los votos se ven contaminados por la coerción, la manipulación o la desinformación. La democracia debe observar más allá de las elecciones, para enfocarse en la manera en la que los ciudadanos cotidianamente pueden participar en procesos democráticos y de ciudadanía activa (Barber, 2003).

En esa misma línea, Pierre Rosanvallon (2008) argumenta que la vitalidad de la democracia reside más bien en una concepción de participación ciudadana activa fuera de las instituciones, revitalizada desde los movimientos sociales y las acciones colectivas, y que el autor define como *contrademocracia*, no porque sea una postura contraria al concepto, sino porque expande a la participación democrática más allá de los terrenos de la función pública. De hecho, la propuesta va en la misma ruta de Laclau y Mouffe anteriormente mencionada, y que surge también a partir del fortalecimiento de la esfera pública, tanto en ambientes físicos como virtuales, en donde se generan posiciones de frente a las instituciones y que son del interés de quienes conforman estos espacios de deliberación. La esfera pública, de acuerdo con Jürgen Habermas (1996, p. 360) es una red para comunicar información y puntos de vista, en la cual, los flujos de dicha comunicación son filtrados y sintetizados de tal manera que se unen en grupos de opiniones públicas especificadas temáticamente. Es decir, es un espacio comunicativo en donde se comparten ideas, argumentos y proyectos que surgen de entornos sociales a través de la deliberación, con el objetivo de impactar o influir la toma de decisiones institucionales sobre asuntos públicos. Por tanto, la *contrademocracia* propuesta por Rosanvallon tiene en la esfera pública su principal insumo estratégico y fundacional.

De acuerdo con lo anterior, la legitimidad de movimientos sociales y acciones colectivas emprendidas por déficit de inclusión y justicia social deben, idealmente, partir de lógicas *extitucionales* para ampliar los horizontes de la democracia. Es decir, deben partir fuera de espacios de alienación y dominación emanadas de instituciones políticas y económicas, y generarse en su lugar a través de prácticas de ciudadanía participativa desde la esfera pública. Hay que recordar que, en la tradición de Habermas (1984), mientras la lógica del Estado es el poder, y del mercado es el dinero, la lógica de la esfera pública es la creación de una racionalidad comunicativa. Los movimientos, prácticas de ciudadanía participativas y políticas de emancipación que se discuten en este libro, son aquellos que construyen soli-

daridades subalternas de cara a lógicas de subordinación. Es decir, se trata de dejar de considerar dinámicas meramente instrumentales para enfocarse a formas de agencia que argumentativamente se contrapongan al poder para la obtención de derechos de sujetos privados de los mismos. De ahí, nuevamente, que se insista en la consideración de la democracia como un proyecto siempre sujeto a la *différance*.

Al respecto, no se trata de idealizar a la movilización *per se*, por lo que vale la pena la anotación hecha por Alan Touraine (2000), para quien la noción de movimiento social (*mouvement societal*) se distingue por desafiar a las orientaciones generales de la sociedad. Solo es funcional si demuestra la existencia de un tipo de acción social que permita a determinada categoría social retar a formas de dominación, tanto particulares como generales; es decir, relaciones de poder que aplican, al mismo tiempo, a su propio entorno y de manera sistemática como discurso hegemónico. Este desafío lo hace, comenta Touraine: “en el nombre de valores generales u orientaciones sociales que comparte con su adversario, y lo hace en un intento de negar la legitimidad de su adversario”. Si se invierte esta fórmula, continúa Touraine:

podemos también reconocer la existencia de movimientos sustentados por categorías dominantes y dirigidos en contra de categorías populares, las cuales son consideradas como obstáculos para la integración social o el progreso económico. Pero en ambos casos, el movimiento social es mucho más que un grupo de interés o una herramienta para ejercer presión política; el movimiento social desafía a la modalidad del uso social de los recursos y a los modelos culturales (p. 90).

De hecho, es debido a este último punto, por el cual Touraine hace la diferencia entre *mouvement social* y *mouvement societal*, siendo este último el que más que aspirar a posiciones de poder que sirvan a su causa, se manifiesta a través de las formas de vida cultural, ya sea para cuestionarlas o para defenderlas. No obstante, el autor advierte de los peligros de la polarización ideológica, y recalca que los movimientos sociales solo son posibles como tal si se desprenden de la tentación extremista de despreciar al sujeto y convertirse en mero instrumento doctrinal (p. 94).

Como todos los demás conceptos morales que se usan en la vida política, hay que pensar en el tipo ideal, por ejemplo, de la ciudadanía participativa, por lo que resulta conveniente partir del John Dewey (1997), para quien las mayorías deben de rendir cuentas y ser responsables de las minorías, ya que la regla de la mayoría no tiene sentido en sí misma si no posee un basamento ético que considere el bienestar del otro. En este sentido, movimientos y acciones feministas, Lesbianas,

Gays, Bisexuales y Transgénero (LGBT+), movimientos juveniles y estudiantiles, ecológicos, contra la discriminación racial y étnica, de migrantes, entre otros, amplían el espectro de la democracia hacia el reconocimiento de la alteridad como bandera política y de agencia cívica. Las contradicciones inherentes en las ideologías de dominación engendran dentro de ellas mismas distintas formas de subversión, tal como lo demuestran diversas formas de emancipación surgidas de lo local, que no obstante tienen impactos globales.

Sin la posibilidad de reconocer al sujeto como vanguardia, las luchas sociales se restringen a dominaciones particulares que pierden la posibilidad de la potencialidad solidaria forjada a través de distintos contextos y redes. Es por eso que resulta pertinente, y aun tremendamente actual, recordar a Raya Dunayevskaya (1973) cuando exhortaba, hace más de 50 años, a una unidad de luchas por la libertad con una filosofía de liberación. La autora consideraba que la época moderna podía encontrarse con el reto de los tiempos al intentar forjar una nueva relación de la teoría con la práctica, que probara que la unidad está en el desarrollo del sujeto de sí mismo. La filosofía y la revolución liberarian, siguiendo a Dunayevskaya, los talentos innatos de hombres y mujeres que se convertirán en conjunto de manera cohesionada, no atomizada (p. 292). Por tanto, si bien la democracia como espacio de igualdad debe ser considerada como un hábito que construya a nuestra cotidianidad (o como nos enseñaron las feministas: lo privado es también público), debe considerarse como un proyecto inconcluso en constante elaboración en donde el subalterno, en tanto sujeto vulnerable, se vuelva el faro que nos guíe a una sociedad que cuestione y rete a discursos dominantes.

Los ensayos que componen esta obra abordan diferentes estrategias cívicas, acciones colectivas y prácticas culturales que hacen de la democracia no solo un procedimiento, sino un espacio de lucha y resistencia. La ciudadanía participativa, particularmente aquella confeccionada por el subalterno, conectada en espacios físicos y virtuales, genera formas de agencia que colectivamente demandan reconocimiento público, para la obtención de mayores libertades en un entorno de igualdad. A partir de ahí surgen espacios de compartición de inteligencias colectivas que pueden abonar a la constitución de sistemas más democráticos reacios a permitir actos de alienación (Negri, 2008), y que aun sean expresiones sociales efímeras y desaparezcan o sean arrasadas por relaciones de poder, dejan un germen de emancipación del cual se sientan las bases para las manifestaciones sociales, políticas y culturales que les sucedan. A pesar de retrocesos, lo desesperantemente lento de la apertura de mayores libertades, y la complejidad de dismantelar la normalización de falsas conciencias, los capítulos que comprenden

esta obra elaboran una serie de posiciones críticas ante nuestras democracias inconclusas, inacabadas, y que, no obstante, siempre son un proyecto en progreso que se debe mantener abierto a la inclusión de la alteridad, la pluralidad de ideas y la diversidad.

Así pues, este libro —que es parte del Proyecto I+D “Ciberactivismo, Ciudadanía Digital y Nuevos Movimientos Urbanos” Referencia: CSO2016-78386-P)— se articula a través de la reflexión de distintos investigadores sociales sobre las intersecciones de los temas anteriormente mencionados. El volumen es abierto para el catedrático de Teoría de la Comunicación por la Universidad de Sevilla, Francisco Sierra Caballero. A partir de su larga experiencia en este campo, Sierra nos propone lo que es un programa de investigación para avanzar en algunas hipótesis tanto de los nuevos conocimientos necesarios sobre las estrategias y diseños de prácticas de activismo y participación de la sociedad civil, como de las ideas reveladoras que emergen en los análisis de casos de buenas prácticas de gobernanza en las políticas públicas de comunicación de las llamadas ciudades digitales. El autor apuesta por un modelo original de investigación que habilite sistemas complejos de reflexividad dialógica, conforme a la naturaleza y dinámica del objeto. Para Sierra, la captura de información y análisis del trabajo de campo debe, en congruencia, ser concebida, metodológicamente, complementando la observación participante y el análisis formal, integrando lógicas de intervención socioanalíticas, para explorar y describir la profundidad de los procesos de participación y apropiación social de las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía digital.

El capítulo siguiente, es de la profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Guiomar Rovira Sancho, quien hace hincapié en la doble faceta de las redes digitales: de instrumentos para la libertad y la diversidad de voces, a armas de confusión masiva, negocio y control. Los dispositivos técnicos pueden servir para el cuidado, como es el caso para el monitoreo de enfermos o de problemas de tráfico, pero también para controlar, vender y amenazar. Para abordar estos contrastes, Rovira propone desentrañar los dos campos en tensión del nuevo paradigma de red: la lógica de red como promesa de emancipación, y la lógica de red como protocolo de control social. Según la autora, la complejidad del mundo de hoy obliga a desentrañar que, frente a la datificación de la vida, la resistencia no pasa por desconectarse sino por explotar sus potencias, desenmascarar las trampas de una panóptica digital movida por intereses capitalistas y militares, y tomar las riendas democráticas del ciberespacio común. De esta manera, la potencia de Internet para el bien común enfrenta una instrumentalización contrainsurgente que es aceptada por los intereses económicos de grandes corporaciones digitales.

Dorismilda Flores Márquez, profesora de la Universidad La Salle Bajío y María Concepción Castillo-González del Tecnológico de Monterrey, proponen la crítica interesante de análisis del reconocimiento como categoría analítica aplicada al estudio de las prácticas comunicativas de los movimientos sociales en el contexto de la sociedad red. Las dos investigadoras, tienen como punto de partida la teoría del reconocimiento social de Axel Honneth, profundizan el reconocimiento en la lógica del proceso de subjetivación que se produce en aquellos que experimentan la injusticia y en los que la reconocen. En su propuesta, Flores y Castillo identifican investigaciones que abordan distintos procesos de estima y desprecio, en la lógica del reconocimiento social, entre sujetos de diferentes entornos, como los participantes de juegos y grupos en línea: activistas, refugiados, trabajadores, discapacitados, entre otros.

Esta primera parte teórica y de reflexión es cerrada por Silvia Lago Martínez y parte de su equipo del Programa de Investigaciones sobre Sociedad de la Información y del Equipo Sociedad, Internet y Cultura (E-SIC) de la Universidad de Buenos Aires. Lago, Gendler y Méndez analizan casos relevantes de colectivos y movimientos sociales urbanos argentinos y de América Latina durante las últimas tres décadas, hacen especial hincapié en la apropiación y creación de tecnologías en el marco de sus acciones colectivas. A través del análisis de casos, los autores, describen y analizan diversos modos y vínculos que los colectivos, organizaciones y movimientos sociales utilizan para apropiarse de las tecnologías digitales en distintos contextos históricos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos.

La segunda parte, dedicada al análisis de casos relevantes y significativos para los procesos analizados en este libro, es abierto por Marina Acosta. La investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, presenta un caso muy actual, no solamente en Argentina, sino también en toda América Latina: el activismo feminista *on line* en campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. La autora, combina el análisis de contenido con el *web scrapping* (método computacional automatizado), retrata la construcción colectiva a través de los microsistemas digitales que posibilitaron una dinámica de participación que se fue gestando con flujos de información masiva, y permitió desafiar no solo las estructuras sociales tradicionales sino también a los poderes políticos.

También desde el Cono Sur, Aline Camargo y Antonio Francisco Magnoni, investigadores de la Universidad Estadual Paulista, analizan las nuevas modalidades de participación y acción colectiva de la juventud nacional de diez partidos políticos brasileños. Los autores articulan la discusión del texto a través de cuatro temáticas

principales: a) exclusión digital y participativa; b) acceso a la información y calidad de la democracia; c) variables de la cultura política, y d) dimensión comunicativa y potencial del Internet como esfera pública.

Posteriormente, los investigadores Salvador Leetoy y Diego Zavala-Scherer, ambos del Tecnológico de Monterrey, *Campus* Guadalajara, analizan el caso de DocuPeru como propuesta de agencia cultural, cuyas intervenciones fortalecen la construcción de esfera pública y generan formas de acción comunicativa. El texto presenta una discusión sobre las estrategias de agencia cultural originadas de las intervenciones de DocuPeru, valorando el potencial deliberativo impulsado por la práctica del documental colaborativo, de manera particular a partir del recuento de experiencias de la organización en Perú y México. Los autores reflexionan cómo el documental participativo se convierte en una estrategia de resistencia que abre la posibilidad de ampliar expresiones de una esfera pública alternativa, que le da a sujetos no privilegiados posibilidades de empoderamiento para ejercer su derecho a una vida digna, así como ayuda a la construcción de una ciudadanía fuerte a través de habituarse a la deliberación. La discusión aborda las formas de autorrepresentación, (re)significación y (re)dignificación de identidades y memoria, así como la capacidad de crear comunidades de práctica a través de la elaboración de narrativas digitales colaborativas.

La investigadora de la Universidad Iberoamericana de Puebla, Fania Sánchez de la Vega González, aporta importantes elementos de análisis para comprender los alcances y aportes político-organizativos de las herramientas digitales al movimiento de jóvenes migrantes indocumentados o también *movimiento Undocuyouth*. La autora analiza una de las cualidades menos estudiadas de este movimiento, es decir, su capacidad de acción política mediante estrategias para organizarse, visibilizarse y simpatizar con otros grupos sociales, con las tecnologías digitales de información y comunicación como herramientas.

Por su parte, el profesor-investigador del Tecnológico de Monterrey, *Campus* Guadalajara, Daniel Lemus-Delgado, desde el otro lado del Océano Pacífico, en Taiwán, analizando el Movimiento de los Girasoles que fue determinante para el cambio en el gobierno nacional a principios de 2016. La investigación de Lemus-Delgado analiza las causas que permitieron el amplio apoyo popular que el movimiento tuvo en tan poco tiempo. Para ello, el autor relaciona las nuevas posibilidades de la movilización derivadas de las nuevas tecnologías de comunicación que los estudiantes tuvieron a su alcance y su vínculo con la identidad nacional taiwanesa.

El investigador Jacobo Sucari aborda otra vez al documental participativo. Su texto propone un acercamiento analítico al modo de producción participativo en

el documental (DSP) en relación con las formas institucionales que propicia, a los roles que instituye (o destituye) y las jerarquías de producción que genera en el conjunto de actores de la comunicación. El autor analiza dos experiencias colectivas de DSP, en Guayaquil y Barcelona, subrayando el cambio de perspectiva y usos, en las relaciones de poder vertical y de consumo de imágenes de estas experiencias, las cuales, según el autor, aportan nuevas energías en los modos de producción, tanto del activismo social, como en las prácticas artísticas y de investigación.

La investigación sobre el movimiento de los Chalecos amarillos en Francia por parte de la investigadora de la Universidad de Sevilla, Salomé Sola-Morales, analiza en su texto los procesos tecnopolíticos de los *gilet jaunes* (GJ). Enfocándose en los contextos en los que emergen, los actores que en ellos participan, así como las lógicas de acción colectiva y estrategias llevadas a cabo por los mismos. En este sentido, la propuesta de Sola-Morales analiza las prácticas tecnopolíticas y las estrategias ciberactivistas llevadas a cabo por los GJ situando la comunicación en el terreno de las mediaciones, en relación con la cultura, la política y la sociedad. Su ensayo, pone el acento especial en los procesos de construcción de identidad promovidos por los actores de esta irrupción social: líderes, portavoces, y los propios participantes del movimiento.

El investigador del CEIICH-UNAM, Tommaso Gravante, propone un análisis de las prácticas de apropiación y uso de los medios de comunicación —digitales y analógicos—, que se han dado a lo largo de la insurrección popular de Oaxaca en 2006, incorporando la dimensión emocional de estas experiencias.

Finalmente, la investigadora Lucía Benítez Eyzaguirre, Universidad de Cádiz, realiza un mapeo de la legislación colaborativa en España. La autora presenta iniciativas impulsadas en términos de Gobierno Abierto en España, las cuales muestran que la participación ciudadana queda relegada a segundo plano en el caso de la legislación colaborativa. El mapeo de las iniciativas de legislación colaborativa que se desarrollan en España, a modo de diagnóstico, sigue el concepto Gobierno Abierto y de la aplicación de GitHub como un modelo tecnológico coherente.

Esperamos que esta obra que el lector tiene en sus manos sirva de detonante para mayores discusiones en el tema de la democracia inconclusa y la participación ciudadana. Consideramos que las colaboraciones de los autores abren rutas-análisis que atestiguan la complejidad de las democracias contemporáneas, y las grandes tareas pendientes en términos de reconocimiento, igualdad y justicia social.

REFERENCIAS

- Barber, B. (2003). *Strong Democracy*. Berkeley: University of California Press.
- Calabrese, A. (2004). The promise of civil society: Global movement for communication rights. *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, 3 (18), 317-29.
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Crick, B. (2002). *Democracy: A Very Short Introduction* [Kindle Edition]. Oxford: Oxford UP.
- , B. (2002). *Democracy: A Very Short Introduction*. NY: Oxford UP. [Kindle Edition].
- De Sousa Santos, B. (2006). Globalizations. *Theory, Culture & Society*, 23 (2-3), 393-399.
- Derrida, J. (1982). *Margins of Philosophy*. Sussex: Harvester Press.
- Dewey, J. (1997). “The Ethics of Democracy”. In L. Menard (ed.). *Pragmatism: A Reader* (pp. 182-204). By. NY: Vintage.
- Dryzek, J. (2009). “Democratization as deliberative capacity building”. *Comparative Political Studies*, 42 (11), 1379-1402. DOI: 10.1177/0010414009332129.
- Fraser N. (1992). “Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy”. In C. Calhoun (ed.) *Habermas and the Public Sphere* (pp. 109-42). Cambridge: MIT Press.
- Fung, A. (2005). “Deliberation before the revolution. Toward an ethics of deliberative democracy in an unjust world”. *Political Theory*, 33 (2), 397-419. DOI: 10.1177/0090591704271990.
- Gould, C. (1996). “Diversity and Democracy: Representing Differences”. In S. Benhabib (ed.), *Democracy and difference: Contesting the boundaries of the political* (67-94). New Jersey: Princeton.
- Habermas, J. (1996). *Between facts and norms: Contribution to a discursive theory of law and democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Innerarity, D. (2018). *Democracy in Europe. A Political Philosophy of the EU*. London: Palgrave Macmillan.
- Laclau, E. & Mouffe, Ch. (1985). *Hegemony and socialist strategy: towards a radical democratic politics* (W. Moore and P. Cammack, Trans.). London: Verso.
- Negri, A. (2008). *The Porcelain Workshop: For a New Grammar of Politics*. NY: Semiotext(e).
- Rosanvallon, P. (2008). *Counter-Democracy: Politics in an Age of Distrust*. NY: Cambridge UP.
- Sandel, M. (1982). *Liberalism and the limits of justice*. Cambridge: Cambridge UP.